

## A bajar los decibeles

La legisladora del PRO, Marta Varela, presentó un proyecto de ley que busca que se regule el nivel de ruido en el interior de los locales de baile a fin de preservar la salud.



Según la propuesta, los locales de baile deberán contar para su habilitación con un dispositivo limitador de sonido autorizado y precintado por la autoridad competente, el que cortará automáticamente el sistema amplificador cuando se supere el límite establecido de 90 dBA tres veces en el mismo día.

Los Locales de Baile que se encuentren funcionando con certificado de habilitación otorgado o en trámite deberán adecuar sus instalaciones en un plazo de 180 días y aquellos que no cuenten con limitador de sonido serán sancionados con multas, inhabilitación o clausura.

También serán sancionados cuando el nivel sonoro supere los 90 dBA y se active el limitador de sonidos tres veces en el mismo día, o cuando se cometa tres veces la misma falta dentro del término de un año.

En los fundamentos de la iniciativa, Varela señaló que "Estar expuesto durante un tiempo prolongado a un ruido superior a 80 db puede causar problemas de audición, alteraciones del sueño y ritmo respiratorio, taquicardia, náuseas, cefaleas, entre otros. Los efectos del ruido sobre la salud en caso de una exposición nociva se van produciendo inadvertidamente y sus resultados son crónicos. Cuando el damnificado toma conocimiento, el deterioro es irreversible".

La diputada agregó que si bien en la Ciudad rige la ley 1540 que establece la obligación de colocar un cartel con la leyenda "Los niveles sonoros en este lugar pueden provocar lesiones permanentes en el oído" en los lugares donde se superen los 80dB, "dicha ley se ocupa de regular la emisión de ruido al exterior".

Según Varela, los limitadores de sonidos ya funcionan en Bahía Blanca, San Nicolás y Rosario .

El objetivo principal que se persigue con la instalación de este equipo es la protección de las personas que se encuentran dentro del local. Otro beneficio importante es que regulando el nivel sonoro interior, se reducen los decibeles que se emitan hacia el exterior.

C1/J.R